

Código: AI-003-F	Versión: 1
Fecha: Enero/2017	Página 1 de 16

**PROCESO Y/O DEPENDENCIA:** Administrativa y Financiera-Talento Humano-Contratación - Comunicaciones

**TEMA DE SEGUIMIENTO:** Austeridad en el Gasto Público Primer trimestre 2021

**FECHA DE ENTREGA:** 26/04/2021

**1. OBJETIVO:**

Analizar el comportamiento de las principales variaciones seleccionadas del gasto público y medidas de austeridad aplicadas por Computadores para Educar en el primer trimestre de 2021

La verificación conlleva a corroborar el cumplimiento normativo en el marco del plan de Austeridad y Eficiencia del gasto Público; direccionado por el Gobierno Nacional y como resultado exponer situaciones y hechos, que pueden servir como base para la toma de decisiones en materia de racionalización y transparencia del gasto público, de igual manera, determinar el comportamiento del consumo de los servicios públicos, publicidad, prestación de servicios, tiquetes y viáticos.

**2. ALCANCE:**

La evaluación y seguimiento en materia de austeridad en el gasto, comprende la revisión de variaciones producto de comparar el primer trimestre del año 2021 frente al primer trimestre del año 2020, de acuerdo con la información reportada por las dependencias responsables de las operaciones, relacionadas con los gastos por concepto de servicios públicos, viáticos, gastos de viaje, vacaciones, telefonía móvil, prestación de servicios y comunicación.

**3. CRITERIOS DE AUDITORIA Y/O DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y/O ELEMENTOS DE LA NORMA APLICABLES:**

Código: AI-003-F	Versión: 1
Fecha: Enero/2017	Página 2 de 16

La auditoría se realizará dentro del siguiente marco Normativo:

- ✓ Los artículos 209 y 269 de la Constitución Política de Colombia de 1991, determinan la obligación de diseñar y aplicar, métodos y procedimientos de Control Interno.
- ✓ Ley 87 del 29 de noviembre 1993, definen las normas básicas para el ejercicio del control interno en las Entidades y Organismos del Estado.
- ✓ Decreto 1737 de 1998 - "Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público".
- ✓ Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".
- ✓ Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, artículo 1
- ✓ Ley 2008 de 2019
- ✓ Decreto 1009 de julio 14 de 2020
- ✓ Decreto 371 del 08 de abril de 2021

#### **4. INFORME DE EVALUACIÓN**

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, para la vigencia 2021, debido a la emergencia sanitaria, la entidad reforzó la implementación de la estrategia Home Office, por lo que la mayoría de los trabajadores desarrollaron sus actividades desde sus hogares, asistiendo a los centros y dirección nacional solo el personal que se requirió en forma presencial, generando ahorros significativos en el pago de los servicios públicos.

##### **4.1. DIRECCIÓN NACIONAL**

##### **4.1.1. AGUA Y ALCANTARILLADO**

**Comparativo consumo de agua y alcantarillado en el periodo comprendido entre diciembre 06 de 2019 - febrero 03 de 2020 y noviembre 29 de 2020 - enero 27 de 2021.**

La medición para ambos periodos no corresponde a el mismo intervalo entre fechas, sin embargo, corresponde al mismo número de días, el cual equivale a 59 días calendario,

PERIODO	NOVIEMBRE 2020 – ENERO 2021	NOVIEMBRE DE 2019 - ENERO DE 2020	DIFERENCIA	VARIACIÓN %
Consumo	\$ 99.482	\$ 230.080	-\$ 130.598	- 56.76%

Al efectuar el comparativo del consumo de agua y alcantarillado entre los dos periodos, se pudo evidenciar la disminución del consumo en un 56.76%, lo que es consecuente con la no asistencia por parte de los trabajadores a la sede.

Durante el periodo noviembre de 2019 - enero de 2020 el consumo fue de 25m3 y para el periodo de noviembre 2020 – enero 2021, el consumo correspondió a 8m3, lo que equivale a una disminución de 17m3.

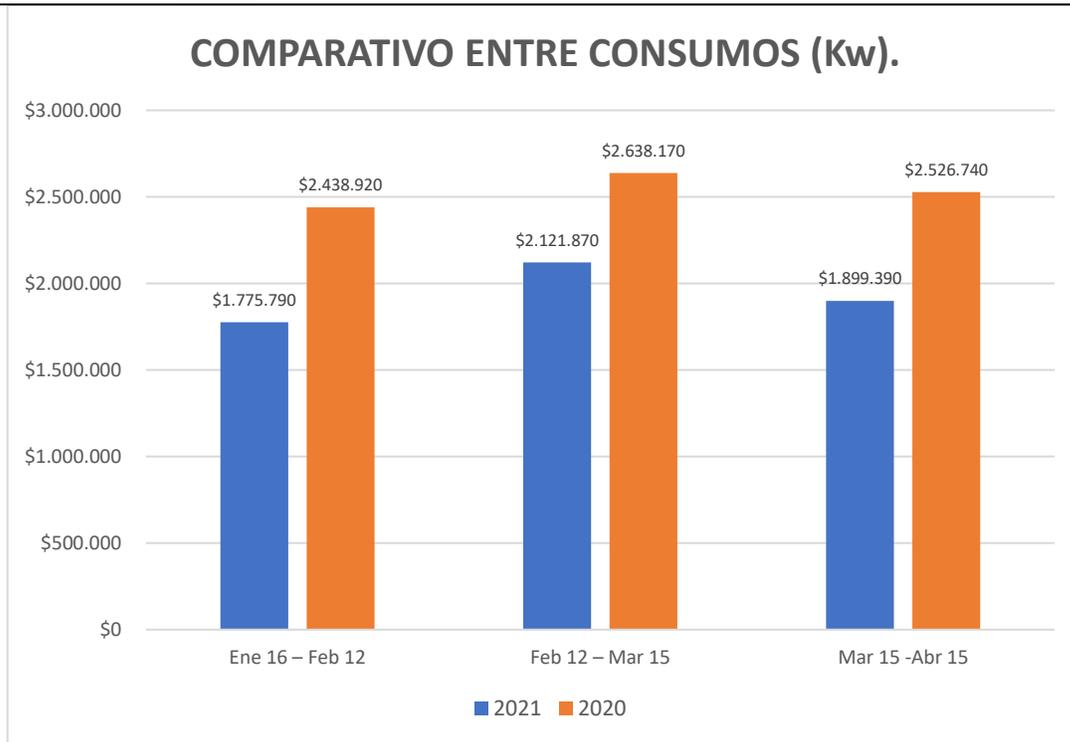
#### **4.1.2. ENERGÍA.**

##### **Comparativo consumo de energía eléctrica**

A continuación, se detallan los valores comparativos pagados por consumo de energía durante el primer trimestre del año 2021 y 2020.

<b>PERIODO</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>	<b>DIFERENCIA</b>	<b>VARIACIÓN %</b>
Ene 16 – Feb 12	\$ 1.775.790	\$ 2.438.920	-\$ 663.130	-27,19%
Feb 12 – Mar 15	\$ 2.121.870	\$ 2.638.170	-\$ 516.300	-19,57%
Mar 15 -Abr 15	\$ 1.899.390	\$ 2.526.740	-\$ 627.350	- 24,83%
<b>TOTAL</b>	\$ 5.797.050	\$ 7.603.830	-\$ 1.806.780	- 23,76%

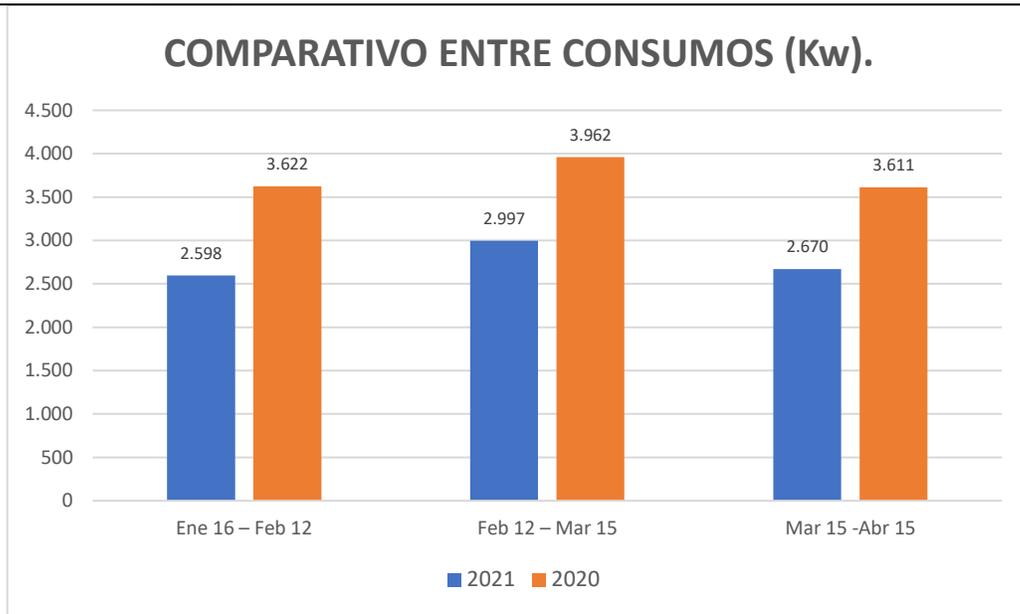
Se presentó disminución de \$1.806.780, entre lo cancelado en el primer trimestre de la vigencia 2021 vs lo cancelado en el mismo trimestre de la vigencia 2020, lo que equivale a una disminución de 23,76%.



El comparativo en cuanto a consumo en kilovatios se detalla a continuación:

PERIODO	2021	2020	DIFERENCIA	VARIACIÓN %
Ene 16 - Feb 12	2.598	3.622	- 1.024	-28,27%
Feb 12 - Mar 15	2.997	3.962	- 965	-24,36%
Mar 15 -Abr 15	2.670	3.611	- 941	- 26,06%
<b>TOTAL</b>	<b>8.265</b>	<b>11.195</b>	<b>- 2.930</b>	<b>- 26,17 %</b>

En medición KW (Kilovatio) durante el primer trimestre del año 2020, se consumió 11.195kw y para el primer trimestre del año 2021, se consumieron 8.265kw, presentando una disminución de 2.930kw equivalente al 26,17%.



Al efectuar el comparativo del consumo de energía se pudo evidenciar la disminución del consumo, lo que es consecuente con la no asistencia por parte de los trabajadores a la sede.

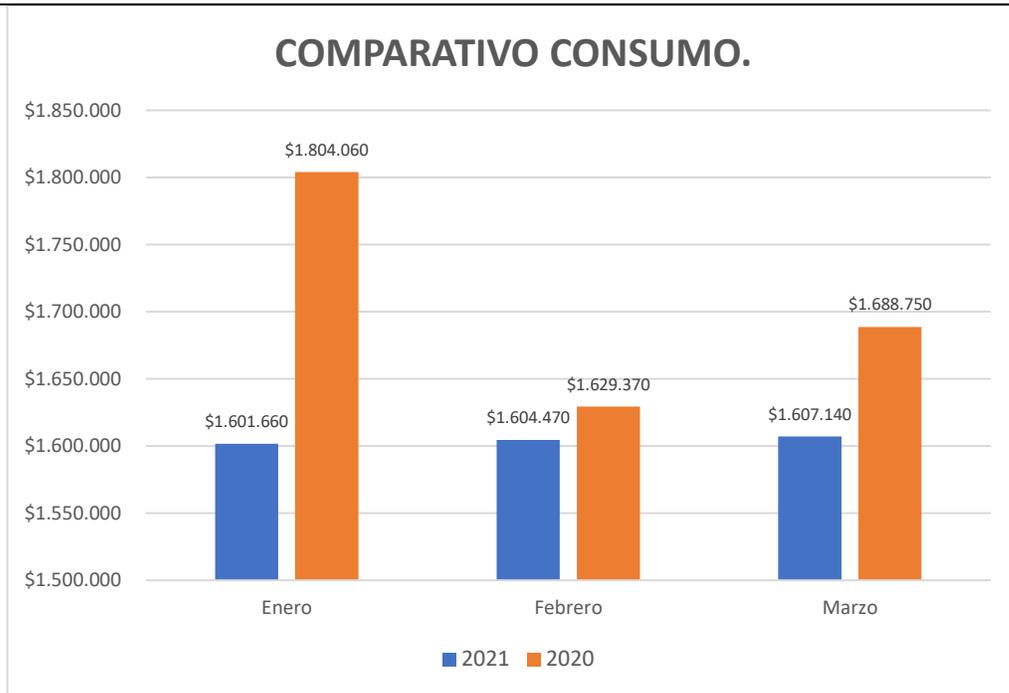
#### 4.1.3 LINEAS TELEFÓNICAS FIJAS

##### Comparativo consumo telefónico Primer Trimestre año 2021 y 2020.

El seguimiento al consumo de la línea telefónica se realiza de manera mensual, prestador del servicio ETB.

PERIODO	2021	2020	DIFERENCIA	VARIACIÓN %
Enero	\$ 1.601.660	\$ 1.804.060	-\$ 202.400	-11,22%
Febrero	\$ 1.604.470	\$ 1.629.370	-\$ 24.900	-1,53%
Marzo	\$ 1.607.140	\$ 1.688.750	-\$ 81.610	-4,83%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4.813.270</b>	<b>\$ 5.122.180</b>	<b>-\$ 308.910</b>	<b>-6,03%</b>

En el comparativo primer trimestre de 2021 vs primer trimestre 2020, se pudo evidenciar la disminución del consumo equivalente al 6.03%



El total cancelado durante el primer trimestre del año 2020 fue de \$ 5.122.180, mientras que, para el primer trimestre del año 2021 correspondió a \$ 4.813.270, lo cual generó una disminución de \$ 308.910, en el pago del consumo telefónico.

#### 4.1.4. PLAN MOVISTAR.

##### Comparativo consumo telefonía e Internet primer trimestre 2021 frente al 2020

De acuerdo con lo informado por el área, las líneas asociadas al plan son:

- 3153442544 – Línea Dirección Ejecutiva
- 3162262514 – Línea Dirección Ejecutiva
- 3174376005 – Línea Administrativa Correspondencia
- 3185481149 – Modem
- 3185481154 – Modem
- 3188268959 – Modem
- 3188268961 – Modem

Se realizó seguimiento al consumo de telefonía e Internet, del proveedor Movistar:

PERIODO	2021	2020	DIFERENCIA	VARIACIÓN %
Enero	\$ 984.984	\$ 942.022	\$ 42.962	+ 4,56%
Febrero	\$ 984.984	\$ 942.022 (1)	\$ 42.962	+ 4,56%

Marzo	\$ 984.984	\$ 984.890 (2)	\$ 94	+ 0,01%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.956.973</b>	<b>\$ 2.870.951</b>	<b>\$ 86.018</b>	<b>+ 3,00%</b>

La variación que se presenta, correspondiente a \$42.868, corresponde al aumento en el valor del valor del plan y cargos adicionales.



Se evidencia cargo fijo mensual

## 4.2. CENTRO NACIONAL DE REACONDICIONAMIENTO Y CENTRO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

### 4.2.1. AGUA Y ALCANTARILLADO

**Comparativo consumo de agua y alcantarillado en el periodo comprendido entre enero 03 de 2020 – marzo 02 de 2021 y diciembre 27 de 2020 – febrero 24 de 2021.**

La medición para ambos periodos no corresponde a el mismo intervalo entre fechas, sin embargo, corresponde al mismo número de días, el cual equivale a 59 días calendario,

#### Comparativo consumo

CENTRO	2021	2020	DIFERENCIA	VARIACIÓN
CENARE	\$ 490.171	\$ 678.240	-\$ 188.069	-27,73%
CST	\$ 350.275	\$ 478.210	-\$ 127.935	-26,75%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 840.446</b>	<b>\$ 1.156.450</b>	<b>-\$ 316.004</b>	<b>-27,24%</b>

Al efectuar el comparativo del consumo de agua y alcantarillado entre el primer bimestre del año 2021 y el primer bimestre del año 2020, se evidenció disminución en el consumo de 60m<sup>3</sup>, esto en consecuencia con la disminución de asistencia en cuanto a número de trabajadores a los centros.

#### **4.2.2. ENERGIA ELECTRICA**

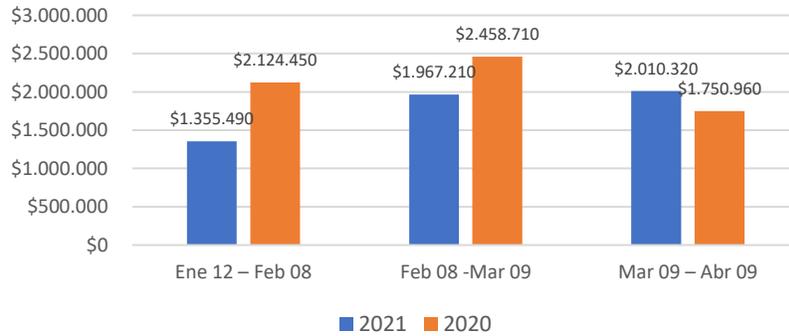
##### **Comparativo consumo de energía eléctrica**

Se realizó seguimiento a los pagos correspondientes al primer trimestre de los años 2021 y 2020, en los Centros de Reacondicionamiento CENARE y recepción Centro de Soluciones Tecnológicas (CST).

<b>PERIODO</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>	<b>DIFERENCIA</b>	<b>VARIACIÓN</b>
Ene 12 – Feb 08	\$ 1.355.490	\$ 2.124.450	-\$ 768.960	- 36,20%
Feb 08 -Mar 09	\$ 1.967.210	\$ 2.458.710	-\$ 491.500	- 19,99%
Mar 09 – Abr 09	\$ 2.010.320	\$ 1.750.960	\$ 259.360	+ 14,81%
<b>TOTAL</b>	\$ 5.333.020	\$ 6.334.120	-\$ 1.001.100	- 15,80 %

Se presentó disminución de lo pagado en el periodo comprendido de enero 12 – febrero 08 de \$3768.960, equivalente al 36.20%, para el periodo de febrero 08 – marzo 09, fue de \$491.500, equivalente al 19.99%, mientras que, para el periodo de marzo 09 – abril 09 presenta aumento del consumo en \$259.360, lo que equivale al 14.81%.

**COMPARATIVO ENTRE VALORES.**

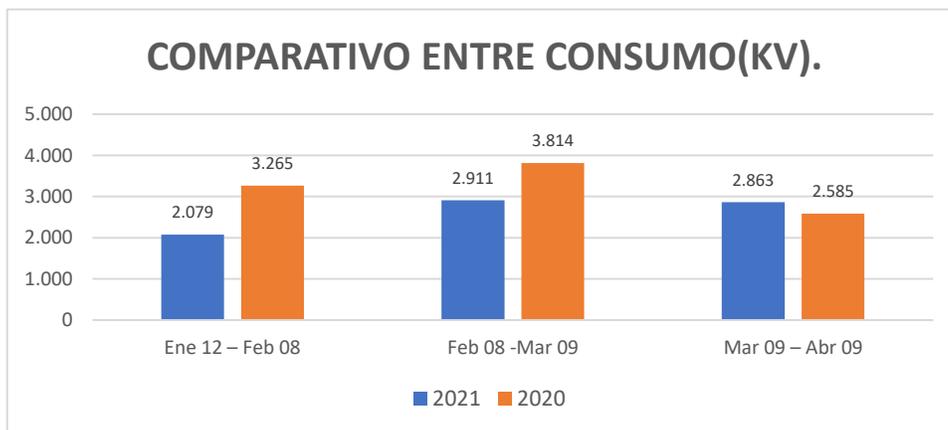


El comparativo en cuanto a consumo en kilovatios se detalla a continuación:

PERIODO	2021	2020	DIFERENCIA	VARIACIÓN %
Ene 12 - Feb 08	2.079	3.265	- 1.186	- 36,32%
Feb 08 -Mar 09	2.911	3.814	- 903	- 23,68%
Mar 09 - Abr 09	2.863	2.585	+ 278	+ 10,75%
<b>TOTAL</b>	<b>9.727</b>	<b>11.684</b>	<b>- 1.811</b>	<b>- 18,74%</b>

Las diferencias se presentaron en el periodo de enero 12 – febrero 08 con la disminución del consumo en 1.186kv, en el periodo febrero 08 – marzo 09 la disminución fue de 903kv, mientras que, el aumento de consumo se presentó en el periodo marzo 09 – abril 09 con 278kv. En general se presentó una disminución del consumo de 1.811kv

**COMPARATIVO ENTRE CONSUMO(KV).**



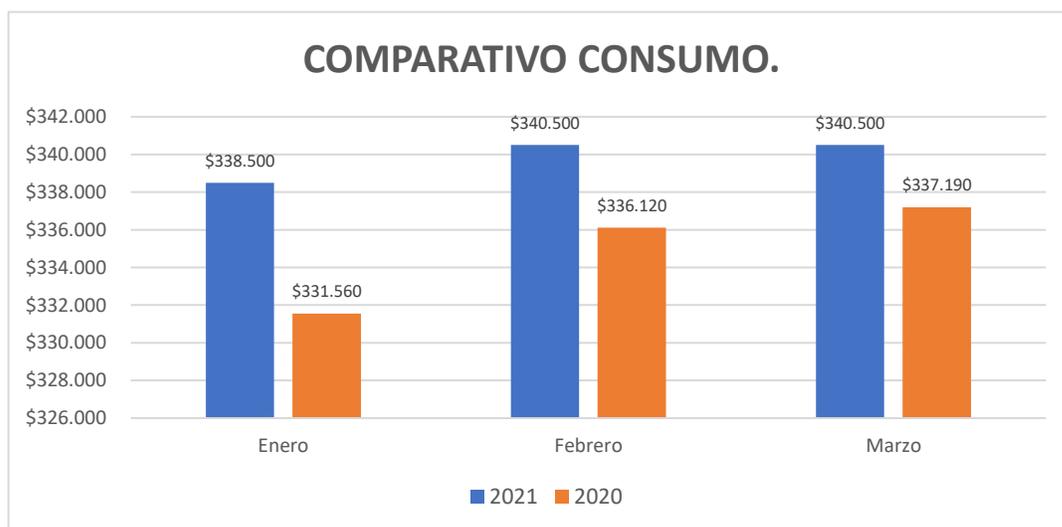
**4.2.3. CONSUMO LINEAS TELEFONICAS**

**Comparativo consumo de Líneas telefónicas Primer Trimestre año 2021 y 2020**

PERIODO	2021	2020	DIFERENCIA	VARIACIÓN %
Enero	\$ 338.500	\$ 331.560	\$ 6.940	+ 2,09%
Febrero	\$ 340.500	\$ 336.120	\$ 4.380	+ 1,30%
Marzo	\$ 340.500	\$ 337.190	\$ 3.310	+ 0,98%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.021.521</b>	<b>\$ 1.006.890</b>	<b>\$ 14.631</b>	<b>+ 1,45%</b>

Una vez efectuado el comparativo, entre lo pagado el primer trimestre del año 2021 con respecto al primer trimestre del año 2020, se observa que se presentó un aumento de \$14.631, valor que representa el 1.45% derivado a la adición al cargo por telefonía ilimitada.

Por corresponder a consumo fijo no presenta variaciones.

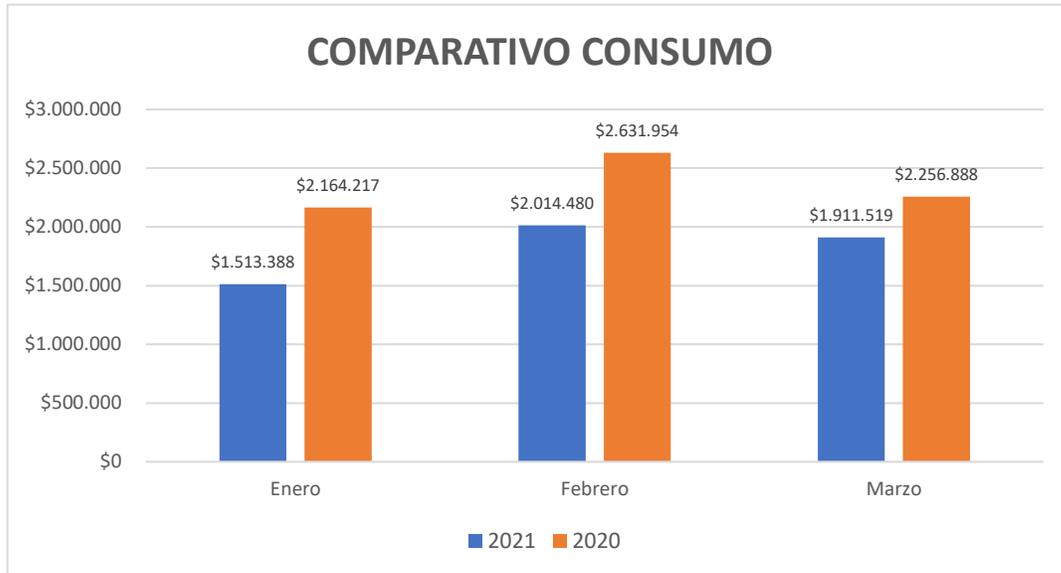


**4.2.4. LINEAS 018000-949596 Y 018000-919273**

**Comparativo consumo del Primer Trimestre del año 2021 frente a Primer Trimestre del año 2020**

PERIODO	2021	2020	DIFERENCIA	VARIACIÓN %
Enero	\$ 1.513.388	\$ 2.164.217	-\$ 650.829	-30,07%
Febrero	\$ 2.014.480	\$ 2.631.954	-\$ 617.474	-23,46%
Marzo	\$ 1.911.519	\$ 2.256.888	-\$ 345.369	-15,30%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5.441.408</b>	<b>\$ 7.055.079</b>	<b>-\$ 1.613.671</b>	<b>-22,87%</b>

Se pudo evidenciar que al efectuar el comparativo de consumo para las vigencias 2021 vs 2020, se presenta disminución de \$1.613.671, equivalente al 22.87%.



#### **4.3. SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y/O ESPACIOS PUBLICITARIOS**

No se dispone de rubro para este concepto.

#### **4.4. COMBUSTIBLE**

No se dispone de rubro para este concepto.

#### **4.5. MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA y GASTOS DE PERSONAL.**

La planta de personal y la estructura administrativa no ha sufrido modificaciones que generen costos y/o gastos para la entidad.

##### **4.5.1. HORAS EXTRAS**

La entidad no tiene contemplado el reconocimiento y pago de horas extras a los trabajadores.

##### **4.5.2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

La entidad efectuó contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y se cuenta con la documentación soporte que justifica esta contratación.

Durante el primer trimestre de 2021 se celebraron seis (7) contratos de prestación de servicios profesionales, mediante la modalidad de contratación directa.

El total contratado por concepto de prestación de servicios durante el primer trimestre de la vigencia 2021 fue de \$ 398.003.110

El total contratado por concepto de prestación de servicios durante el segundo semestre de la vigencia 2020 fue de \$ 395.324.800

**COMPARATIVO CPS 2020-2021 CORTE 31 DE MARZO**

AÑO	NÚMERO DE CONTRATOS	VALOR
2020	6	\$ 395.324.800,00
2021	7	\$ 398.003.110,00
VARIACIÓN	1	\$2.678.310,00

Se pudo evidenciar que se presenta aumento en el primer trimestre de la vigencia 2021 comparado con el primer trimestre 2020, en cuanto a número de contratos al aumentar en 1 contrato celebrado. Igualmente, el valor de los contratos aumento en \$ 2.678.310 que representa un 1%.

**4.6. TIQUETES**

Dentro de la Directiva Presidencial 09 de 2018 (directrices acerca de la política pública de austeridad), en su numeral 2.1 Tiquetes Aéreos, expresa, "(...) *Todos los viajes aéreos nacionales e internacionales de funcionarios de todas las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, deberán hacerse en clase económica, salvo los debidamente justificados ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica, siempre y cuando el viaje tenga una duración de más ocho (8) horas (...)*".

Mes	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2020	VARIACION		VALOR DE LA VARIACION
enero	3.480.485	2.963.494	Aumento	17%	516.991
febrero	10.353.945	2.766.057	Aumento	274%	7.587.888
marzo	2.939.000	6.765.055	disminuyo	-57%	-3.826.055
TOTALES	16.773.430	12.494.606	Aumento	34%	4.278.824

Al realizar la comparación entre el pago de tiquetes vigencia 2021 con relación a la vigencia 2020 se evidencia un aumento del 34% equivalente a \$ 4.278.824.

En el mes de febrero de 2021 se observa aumento significativo con relación al mes inmediatamente anterior, sin embargo, con respecto al mes siguiente se presenta disminución.

En cuanto al mes de febrero, el aumento bastante significativo se originó por la apertura gradual de los vuelos nacionales.

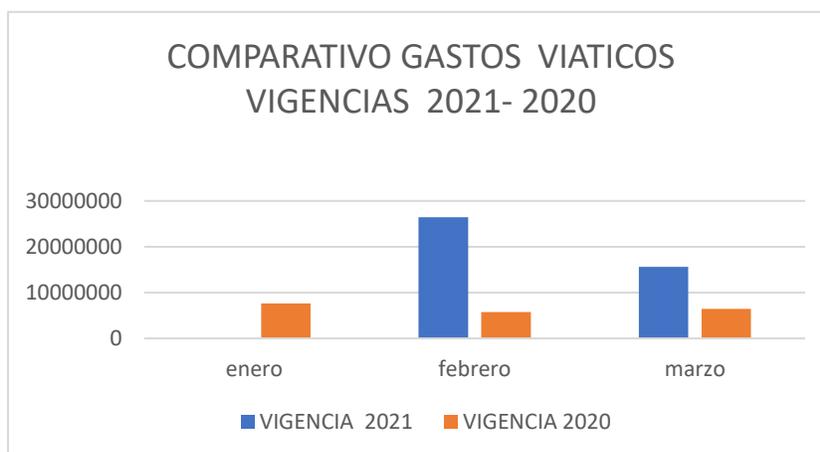
Se pudo evidenciar que, durante el primer trimestre 2020, se adquirieron 22 tiquetes con destino Nacional, dichos tiquetes fueron adquiridos en tarifa o clase económica en las distintas aerolíneas empleadas.

Se pudo evidenciar que, durante el primer trimestre 2021, se adquirieron 22 tiquetes con destino Nacional, dichos tiquetes fueron adquiridos en tarifa o clase económica en las distintas aerolíneas empleadas.

#### 4.7. VIÁTICOS

A continuación, se hace el comparativo entre lo pagado por concepto de viáticos en el primer trimestre 2021 frente al primer trimestre de 2020

Mes	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2020	VARIACION		VALOR DE LA VARIACION
enero	0	7.611.373	Disminuyo	-	-7.611.373
febrero	26.471.402	5.764.268	Aumento	78%	20.707.134
marzo	15.589.461	6.424.791	Aumento	58%	9.164.670
TOTALES	42.060.863	19.800.432	Aumento	52%	22.260.431



En la vigencia 2021 no se presentó pago por concepto de viáticos en el mes de enero, sin embargo, los viáticos para los meses de febrero y marzo 2021 comparados con los mismos meses de la vigencia 2020 presentaron aumento así:

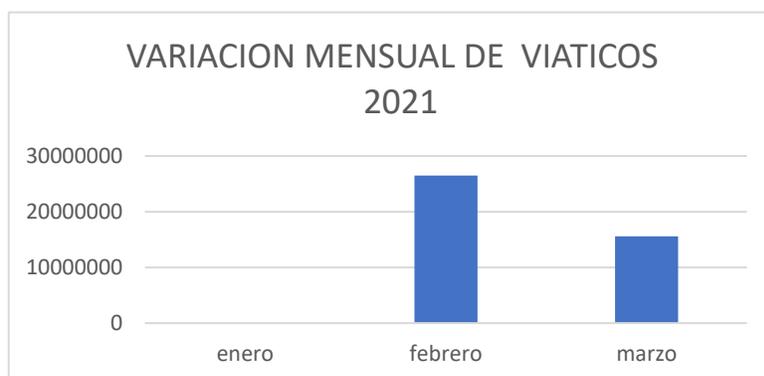
Febrero 78%

Marzo 58%

### Variación mensual pago de viáticos primer trimestre 2021

A continuación, se presenta la variación mensual por concepto de viáticos:

Mes	VIGENCIA 2021	VALOR DE LA VARIACION
enero	0	0
febrero	26.471.402	26.471.402
marzo	15.589.461	-10.881.941



Se pudo evidenciar que teniendo en cuenta que en el mes de enero no se presentaron gastos por viáticos, éstos se incrementaron en el mes de febrero, volviendo a disminuir en el mes de marzo comparado con el mes inmediatamente anterior.

#### 4.8. VACACIONES

El proceso de Gestión de Talento Humano suministró archivo denominado solicitud auditoria.x/sx, el cual presenta un consolidado por vacaciones con fecha a marzo 2021.

Se presentan 17 trabajadores los cuales acumulan más de dos (2) periodos de vacaciones, las actividades realizadas han permitido avanzar en este proceso y el área de Gestión de Talento Humano, continúa adelantando las gestiones pertinentes con los trabajadores, con el fin de asegurar el cumplimiento de la norma, estos corresponden a:

No. días acumulados vacaciones	Cargo	Área Funcional
39,5	Técnico de Logística 4-1	OFICINA DE LOGISTICA
33,25	Profesional de Selección y gastos de viaje	OFICINA DE TALENTO HUMANO
30,67	Profesional de contratación 6	OFICINA DE CONTRATACION
31,25	Técnico Desarrollador	SUBDIRECCION TI
46,5	Subdirector de Formación e Innovación	SUBDIRECCION DE FORMACION E INNOVACIÓN
33,58	Asesor de Comunicaciones	COMUNICACIONES
33,25	Profesional de Monitoreo y Evaluación 3	OFICINA DE PLANEACION
33,21	Profesional de Comunicación. 3-1	COMUNICACIONES
42,21	Técnico de Formación 5	SUBDIRECCION DE FORMACION E INNOVACIÓN
31,71	Profesional de Sostenibilidad Ambiental 8	OFICINA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
36,83	Contador	OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
37,5	Director Ejecutivo	DIRECCION EJECUTIVA
35,42	Subdirector Operativo	SUBDIRECCION OPERATIVA
33,25	Profesional de Soluciones Tecnológicas -2	SUBDIRECCION OPERATIVA
31,21	Subdirector de TI	SUBDIRECCION TI
29,96	Técnico Operativo 7	SUBDIRECCION OPERATIVA
35,25	Técnico Operativo 3-1	SUBDIRECCION OPERATIVA

Código: AI-003-F	Versión: 1
Fecha: Enero/2017	Página 16 de 16

## 5. CONCLUSIONES

### Servicios Públicos

Se presentó reducción generalizada en el gasto y consumo de los servicios públicos, esto consecuente con la implementación de la estrategia Home Office, por lo que la mayoría de los trabajadores desarrollaron sus actividades desde sus hogares, disminuyendo la asistencia a los centros y dirección nacional, lo que generó ahorros en el pago de los servicios públicos.

### Viáticos y tiquetes:

Se deben tomar medidas para dar cumplimiento a la normatividad, con el propósito de disminuir el valor de los viáticos y tiquetes.

### Vacaciones:

Se presentan 17 trabajadores los cuales acumulan más de dos (2) periodos de vacaciones el área de Talento humano ha realizado acciones tendientes a disminuir la acumulación de las vacaciones, sin embargo, se presentan trabajadores que tienen vacaciones acumuladas que deben ser tomadas para dar cumplimiento a la normatividad. Decreto 371 /2021 Artículo 4. Horas Extras y Vacaciones... “Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero”...

Es importante continuar gestionando las estrategias encaminadas al control y reducción progresiva de los gastos, especialmente en los temas de Viáticos, Tiquetes, Prestaciones Sociales, Vacaciones con la realización de actividades que incentiven la racionalización de gasto público.

ALBA ROCÍO ACOSTA LOZANO  
Auditora Interna